Revista Digital en
Discriminación, Derechos
Humanos y Política Pública
INCLUSIÓN

Inclusión, No 6, Año 6, 2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COPRED

Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública
INCLUSIÓN

Editora en jefe
Geraldina Gonzáles de la Vega Hernández

Editora responsable
Adriana Elisa Ortega Arriaga

Asistente editorial
Irais Lidoine Tecuatzin Caballero

Comité editorial
Alejandra Ramírez López/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP
Hugo César Moreno Hernández/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP
Lenin Adolfo Zamorano Martínez/Tecnológico de Monterrey
Leonardo Bastida Aguilar/Letra S
Lino Antonio Fernández Rivero/ Penguin Random House México
María Cristina Pérez Venegas/ Centro Creativo y de Reinserción Mi Valedor
María de Jesús Medina Arellano/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
Mario Alfredo Hernández Sánchez/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
Mario Ramírez Chávez/Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México
Marisol Aguilar/RacismoMX

Diseño editorial
Irais Lidoine Tecuatzin Caballero
Adriana Elisa Ortega Arriaga

Fotografías e imágenes
Archivo del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar, A.C. (CACEH)

Diseño de portadas y logos institucionales
Ángel de Jesús Velasco Quevedo

Diseño web
Lucero Alejandra Vega Olivares

Corrección de estilo
Adriana Elisa Ortega Arriaga
Irais Lidoine Tecuatzin Caballero

Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública INCLUSIÓN, Año 6, No. 6, enero-diciembre 2025, es una publicación anual editada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, ubicada en calle General Prim, núm. 10 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, México, Tel. 5589572653. URL: https://copred.cdmx.gob.mx/publicaciones/revista-inclusion, email: analisis.editoria.copred@cdmx.gob.mx. Editora responsable: Adriana Elisa Ortega Arriaga. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2020-040218130000-102, ISSN: 3061-7480, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Comunicación Social, Jorge Morales Novas, calle General Prim, núm. 10 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, México. Fecha de última modificación, 15 de marzo de 2026. Frecuencia: anual

El contenido de los artículos es responsabilidad de las personas autoras y no refleja el punto de vista del COPRED. Se autoriza la reproducción de los artículos con la condición de citar el nombre de las personas autoras y la fuente de la publicación para respetar los derechos de autor.

Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública

INCLUSIÓN

Año 6

No 6

2025

REMID

RED MULTIDISCIPLINARIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

Editorial 5

"Haciendo visible lo invisible" 25 años del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar A.C. 9

Discriminación como forma de violencia estructural: ¿por qué discriminar es un acto de violencia? 21

Gordofobia, el rechazo hacia las diversidades corporales 41

Aproximaciones médicas contra el estigma de peso. Conceptos y planteamientos centrales para un análisis desde la sociología 59

Lengua, poder y educación: la construcción histórica de la brecha educativa en la comunidad Sorda mexicana 83

Discriminación hacia personas nahuas de Milpa Alta en establecimientos mercantiles de la Ciudad de México: percepciones, experiencias y propuestas 109

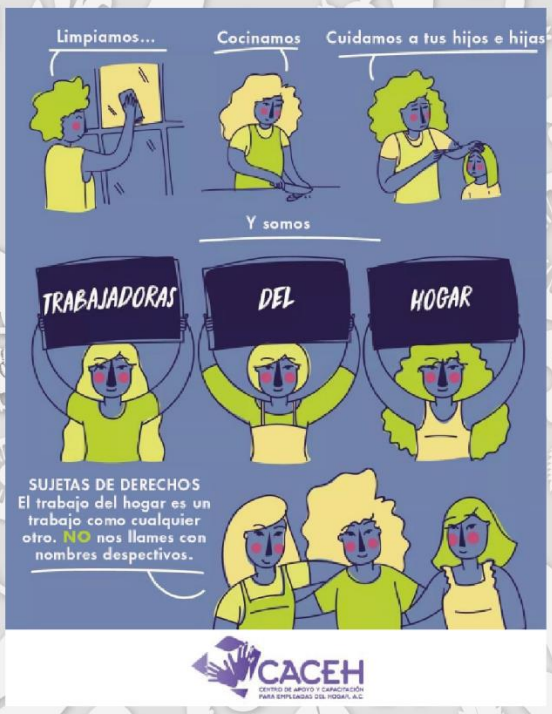

CONTENIDO

Apoyo social y salud mental de personas LGBT+ de México durante la pandemia por COVID-19 126

El tiempo que me quede libre: las escritoras mexicanas, entre la invisibilidad y la resistencia 157

El procedimiento administrativo del COPRED y su impacto estructural en las políticas públicas de igualdad y no discriminación en la Ciudad de México 170

La construcción del Modelo Único de Atención Ciudadana con Lengua de Señas Mexicana en Baja California, una historia de empatía digital para la inclusión 186

Vender no es un delito: Sociedad Indígena en Acción por un Trabajo Digno 203

Cuando por fin te ves en un cuento, “Diferentes” 234

Lecturas ineludibles 238

Narrativas disidentes 245

TEMAS DE COYUNTURA

Fotografía perteneciente al archivo del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar, CACEH Nacional.

Discriminación hacia personas nahuas de Milpa Alta en establecimientos mercantiles de la Ciudad de México: percepciones, experiencias y propuestas

Miguel Ángel Escobar Flores* y Elsa Del Valle Núñez**

Resumen

El siguiente artículo presenta los resultados de una investigación realizada en la alcaldía Milpa Alta (Malacachtepec Momozco)[1], durante el periodo 2023-2024. El objetivo del estudio fue documentar y analizar las percepciones y las experiencias de discriminación que enfrentaron las personas nahuas originarias de Milpa Alta en establecimientos mercantiles en la Ciudad de México; asimismo, se recopilaron sus propuestas para combatir dichas prácticas discriminatorias.

La metodología empleada fue de carácter cualitativo con enfoque etnográfico, a partir de entrevistas semiestructuradas, grupos focales y la elaboración de mapas comunitarios.

* Mtro. Miguel Ángel Escobar Flores, Licenciado en Antropología Social, ENAH; Maestro en Antropología, UNAM. Correo de contacto: antro.escobar@gmail.com

** Dra. Elsa Del Valle Núñez, Licenciada en Derecho, UNAM; Magister en Sociolingüística, PROEIB-ANDES. Correo de contacto: elsadelvalle@enallt.unam.mx

[1] Nombre nahúatl original de la alcaldía el cual tiene su origen en las siguientes palabras: “Malacachtepec (Malacachtépetl): Deriva de malacatl (malacate, huso para hilar) y tepetl (cerro), lo que significa "cerro redondo" o "cerro del malacate".Momoxco (Momozco): Proviene de momoxtli (adoratorio/altar) o momoztli, refiriéndose a un lugar con altares o altares de adoración. Significado conjunto: Se interpreta como el lugar situado en la ladera del cerro redondo (actualmente conocido como el volcán Teuhtli) donde se encuentran los adoratorios o templos”. Para mayor información se sugiere consultar el siguiente enlace.

El andamiaje teórico es mixto, ya que se construyó a partir de la teoría de la interseccionalidad, en diálogo con las categorías de los informantes a través de la Teoría Fundamentada que proponen Anselm Strauss y Juliet Corbin (2002).

El texto explora las múltiples dimensiones de la discriminación y su impacto en el acceso a servicios y derechos. Los hallazgos evidencian la persistencia de prácticas discriminatorias, que se manifiestan de formas sutiles —como miradas— y explícitas, las cuales confluyen con factores como la etnicidad, el estatus socioeconómico, la edad y la apariencia física.

Palabras clave: discriminación, nahuas, Milpa Alta, interseccionalidad, establecimientos mercantiles, derechos de las personas indígenas.

1. Introducción

La discriminación hacia los pueblos originarios o indígenas en México constituye un problema persistente que se manifiesta en diversos ámbitos de la esfera social, lo que también incluye los espacios comerciales. En la Ciudad de México, las personas nahuas de Milpa Alta representan una comunidad originaria que ha mantenido su identidad cultural a pesar de la discriminación étnica que han enfrentado históricamente. La comunidad nahua milpaltense ha experimentado la discriminación tal y como Martín Hopenhayn y Alvaro Bello (2001), la explican: "la discriminación por motivos de raza o etnia implica una operación simultánea de separación y jerarquización: el otro racial o étnico es juzgado como diferente, y a la vez como inferior en jerarquía, cualidades, posibilidades y derechos" (p. 8).

Por lo anterior, este estudio se enfoca en identificar las experiencias de discriminación que enfrentan los miembros de esta comunidad en establecimientos mercantiles, un ámbito poco explorado pero crucial para

comprender las dinámicas de exclusión en la vida cotidiana los grupos en condición de vulnerabilidad, como los pueblos originarios-indígenas en el contexto de la Ciudad de México.

De manera puntual, el concepto de discriminación en esta investigación se entiende en los términos propuestos por Rodrigo Gutiérrez (2014) quien la define como "una forma degradada de relación social" (p. 8), que se manifiesta en diversos espacios sociales, incluyendo en los establecimientos mercantiles.

A nivel teórico, la investigación se sustenta en la teoría de la interseccionalidad (Patricia Hill Collins y Sirma Bilge, 2016), la cual permite analizar cómo diferentes formas de opresión se entrelazan y refuerzan mutuamente. Este enfoque resulta particularmente pertinente para comprender la complejidad de la discriminación que ocurre en establecimiento mercantiles, la cual enfrentan las personas nahuas milpaltenses, y no se limita a su origen étnico, sino que se intersecta con otros ejes de desigualdad como la clase social, el poder adqusitivo, el género, la edad y la apariencia física.

El objetivo central de este estudio es analizar las percepciones que tienen las personas nahuas de Milpa Alta sobre las formas de discriminación que enfrentan en establecimientos mercantiles, así como examinar el impacto de estas experiencias en su acceso a servicios y derechos. Asimismo, se busca identificar los factores que favorecen la reproducción de estas prácticas discriminatorias y proponer estrategias orientadas a su erradicación, construidas a partir de la voz de los propios actores participantes en la investigación.

Imagen 1. Grupo focal integrado por personas jóvenes en instalaciones de un espacio “PILARES” en San Juan Tepenahuac.

Descripción: Se muestra una fotografía de un grupo de personas jóvenes las cuales se encuentran conversando alrededor de una mesa.

2. Metodología

Se empleó un enfoque cualitativo bajo los parámetros del método etnográfico, inspirándose los investigadores, en la propuesta de Michael Angrosino (2012), quien concibe a la etnografía como un método de campo que se realiza en los entornos concretos en donde viven las personas reales.

Las técnicas etnográficas utilizadas en la investigación incluyeron:

a) Observación participante en establecimientos mercantiles de Milpa Alta.
b) Entrevistas semiestructuradas con habitantes nahuas de diferentes edades y géneros.

c) Grupos focales en los 13 pueblos que conforman la alcaldía de Milpa Alta.
d) Elaboración de mapas comunitarios para identificar los establecimientos mercantiles más propensos a prácticas discriminatorias.

La muestra estuvo conformada por 80 personas que habitan en la Alcaldía Milpa Alta, distribuidos en cuatro grupos etarios: jóvenes (15-24 años); adultos jóvenes (25-44 años); adultos maduros (45-59 años) y adultos mayores (60 años o más). La mayoría de los participantes en la investigación se autoadscribieron como nahuas.

En términos de género, participaron 40 mujeres, 35 varones y 5 personas de otros géneros, lo que refleja la diversidad etaria de los actores en la investigación. Esta composición permitió capturar una amplia gama de percepciones y experiencias relacionadas con la discriminación en establecimientos mercantiles, abarcando distintas generaciones e identidades de género.

El análisis de los datos se realizó mediante el software ATLAS. Ti 23, siguiendo los principios de la Teoría Fundamentada (Anselm Strauss y Juliet Corbin, 2002), que propone la construcción de una teoría sustantiva a partir de los datos recopilados de manera sistemática en campo.

3. Resultados:

3.1 Percepciones y experiencias de discriminación en establecimientos mercantiles

Las personas nahuas de Milpa Alta conceptualizan a la discriminación principalmente como "mirar con desagrado a una persona" o “ahmo nihuelitta” en su expresión en náhuatl. Esta percepción trasciende la definición jurídica, al centrarse en vivencias sensoriales y emocionales profundamente arraigadas,

porque la discriminación en este contexto sociocultural inicia con “el acto de mirar al otro u otros con desagrado”. Una persona participante lo expresó de la siguiente manera:

> "La discriminación en estos lugares es hacerle fuchi a una persona por su condición, no te quiero atender por ser moreno y negro, por traer una discapacidad, se le juzga, se le hace menos y sencillamente no se le atiende o se le corre" (Hombre, 56 años, vendedor).

Esta forma de entender la discriminación se vincula con la definición propuesta por Jesús Rodríguez (2004) quien la describe como "una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida" (p. 19).

Los hallazgos de la investigación indican que, aunque las expresiones más explícitas de discriminación hacia los nahuas en establecimientos mercantiles han disminuido, persiste formas sutiles y simbólicas de exclusión, como microagresiones y tratos diferenciados. Los participantes mencionaron haber experimentado:

a) Miradas despectivas y comentarios condescendientes: Una mujer de 65 años, comerciante de Santa Ana Tlacotenco, compartió que: "A veces... me dicen por mi negocio, 'mugrosa', por mi carbón... yo vendo carbón, no es mugre, es el color de mi trabajo, pero por eso me hacen sentir menos, a uno lo discriminan..yo por eso cuando voy a la ciudad si me disfrazo…ya no llevo mi delantal porque pues allá en los centros comerciales, se te quedan viendo mal, por ser uno gente de pueblo y vestir así como acá, pues sencillmente."

b) Trato preferencial hacia personas no indígenas: Un joven de 17 años, estudiante de Santa Ana Tlacotenco, señaló: "Cuando uno va a los centros comerciales, sí suele ser que uno sienta que la gente de ahí es media selectiva; a unos atienden mejor que a otros, como al güerito."
c) Preguntas y comentarios intrusivos sobre su origen étnico y lengua: Una mujer de 38 años, maestra de San Nicolás Tetelco, relató una experiencia en una tienda de ropa en Xochimilco donde la miraron despectivamente por su vestimenta sencilla y su origen indígena, haciéndola sentir incómoda y menospreciada.
d) Exclusión sutil: Varios participantes compartieron cómo se han sentido ignorados o no bienvenidos en ciertos establecimientos que parecen estar dirigidos a una clientela con un perfil socioeconómico diferente al de la comunidad nahua.

Se documentaron diversas formas de discriminación en establecimientos mercantiles, que van desde la negación explícita de servicios hasta tratos diferenciados más sutiles. Ejemplo de ello es el siguiente testimonio:

> "Entré a una tienda de ropa en Xochimilco y comencé a ver la ropa. Iba a comprar un suéter y la señorita me quedó mirando mal. [...] No sé por qué era, ese día iba con sombrero, tenis, así sencilla, pero su mirada me dijo todo" (Mujer, 38 años, maestra).

Este tipo de experiencias reflejan lo que Alejo Giles (2023) describe como discriminación: "tratar a unas personas peor que a otras, en virtud de que poseen cierto tipo de atributos, uno especialmente protegido por el derecho, y sin una justificación suficiente" (p. 6).

Imagen 2. Tipos de personas mayormente discriminadas en establecimientos mercantiles en la alcaldía Milpa Alta.

Fuente: Elaboración propia. **Descripción:** se muestran cinco categorías que ilustran los tipos de personas mayormente discriminadas en negocios como tiendas de abarrotes y restaurantes en la alcaldía Milpa Alta.

3.2 Discriminación interseccional

La discriminación que enfrentan las personas nahuas de Milpa Alta no se limita a su origen étnico, sino que se entrelaza con otras formas de desigualdad, creando una experiencia de discriminación interseccional. Las mujeres nahuas, por ejemplo, experimentan una doble discriminación vinculada a su identidad étnica y de género. Una mujer de 45 años, empleada de San Pablo Cuauhtenco, relató cómo se le negó la compra de zapatos en una zapatería por ser mujer y querer comprar un modelo considerado "masculino".

Asimismo, los adultos mayores nahuas señalaron haber sido discriminados no solo por su origen indígena, sino también por su edad y por una apariencia física asociada a la pobreza. En un grupo focal, una señora de 68 años compartió su experiencia de haber sido rechazada en un restaurante de Cancún por su vestimenta tradicional, evidenciando cómo la discriminación por edad y origen étnico se entrecruza para generar formas de exclusión aún más profundas.

La experiencia de discriminación vivida por las personas nahuas de Milpa Alta, es, por tanto, multidimensional. Más allá del origen étnico, se observa una confluencia de factores que incluyen la apariencia física, el atuendo tradicional, la posición socioeconómica y la edad, que en conjunto configuran un escenario discriminatorio complejo. Este fenómeno se ilustra vívidamente en el testimonio de una comerciante de 65 años:

> "En los centros comerciales, plazas o restaurantes, el trato que recibes depende de cómo te perciben. Si te presentas con nuestra vestimenta tradicional nahua, es casi seguro que enfrentarás discriminación."

Este relato pone de manifiesto cómo los marcadores visuales de identidad étnica, en particular la indumentaria tradicional, operan como catalizadores de prácticas discriminatorias en espacios públicos y comerciales, reflejando la red de prejuicios que los nahuas deben sortear en su vida cotidiana.

Estos hallazgos confirman la teoría de la interseccionalidad de Patricia Hill Collins y Bilge Sirma (2016), que sostiene que las identidades y experiencias de las personas están formadas por múltiples dimensiones interconectadas, las cuales se articulan en contextos específicos para producir formas particulares de opresión.

4. Establecimientos más propensos a la discriminación

Los mapas comunitarios y los testimonios recogidos revelan que las experiencias de discriminación son más frecuentes en establecimientos ubicados fuera de Milpa Alta, especialmente en el centro de la Ciudad de México. No obstante, también se documentaron casos de discriminación dentro de la propia comunidad, dirigidos principalmente hacia personas no originarias de Milpa Alta.

5. Factores que impulsan la discriminación

Los factores que impulsan la discriminación en establecimientos mercantiles son diversos y complejos. Entre los más recurrentes se encuentran los estereotipos sobre la apariencia indígena, la vestimenta tradicional, el uso de la lengua náhuatl y la asociación de lo indígena con la pobreza. A ello se le suma la falta de conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas y los mecanismos de denuncia, lo que perpetúa la discriminación y limita el acceso a la justicia para las víctimas.

Se identificaron varios factores que contribuyen a la persistencia de la discriminación hacia las personas nahuas en espacios mercantiles. Entre ellos destacan los prejuicios arraigados, la falta de educación sobre la diversidad cultural, y la persistencia de estereotipos sobre los pueblos indígenas.

Un participante mencionó:

> "Eso de la discriminación se hace desde la familia, yo tenía un tío que nos discriminaba por ser pobres" (Hombre, 56 años, tendero).

Este testimonio se alinea con lo que María Cristina Bayón (2015) describe como la construcción social de la pobreza y la discriminación, donde "los sectores más desfavorecidos conviven, resisten y se adaptan a un discurso dominante que los denigra y estigmatiza, cotidiana y sistemáticamente" (p. 357).

Imagen 3. Grupo focal integrado por personas jóvenes del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS), en Santa Ana Tlacotenco.

Descripción: Se muestra una fotografía de un grupo de personas jóvenes dentro de un salón de clases, las cuales se encuentran conversando con dos personas adultas.

6. Consecuencias de la discriminación

La discriminación genera impactos negativos tanto a nivel individual como colectivo.

a) En el plan individual, afecta profundamente la autoestima, la dignidad y el acceso equitativo a bienes y servicios. Las personas participantes compartieron cómo la discriminación les ha hecho sentir menospreciadas, excluidas y hasta humilladas, llevándolas, en muchos de los casos, a modificar su apariencia o abstenerse de ingresar a ciertos establecimientos

para no ser discriminadas, los cuales se presumen son para clientes de ciertos rasgos físicos y de mayor estatus social, no propiamente para "personas provenientes de un pueblo".

b) En el plano colectivo, la discriminación contribuye a la pérdida progresiva de la lengua náhuatl, la erosión de prácticas culturales y la marginación económica de la comunidad nahua.

La discriminación en establecimientos mercantiles no solo afecta el acceso a bienes y servicios, así como vulnera el derecho a ser tratado de manera igual, sino que también impacta profundamente en la autoestima y el sentido de pertenencia de las personas nahuas. Varias participantes relataron evitar ciertos establecimientos comerciales por temor a ser discriminados.

7. Estrategias de resistencia y propuestas comunitarias

Los participantes sugirieron diversas estrategias para combatir la discriminación desde diferentes ámbitos:

a) Educación y sensibilización:

-Reflexión individual, familiar y comunitaria sobre comportamientos excluyentes.

-Talleres y foros sobre diversidad étnica y cultural que hay en México.

-Enseñanza de igualdad sin distinción de etnia, color de piel, lengua o cultura.

-Incorporación de contenidos antidiscriminatorios en escuelas.

-Talleres de identidad colectiva para fortalecer la estima étnica, lingüística y cultural.

b) Visibilidad y revitalización cultural:

-Colocación de placas de no discriminación en lengua náhuatl.

-Uso del náhuatl en giros comerciales y mensajes de bienvenida.

c) Capacitación y ética profesional:

-Capacitación a dueños y personal de establecimientos sobre discriminación.

-Fomento de la ética profesional en establecimientos mercantiles.

-Contratación de personal de origen étnico diverso.

d) Mecanismos de denuncia y control:

-Implementación de buzones de sugerencias y quejas.

-Uso de redes sociales para denunciar casos de discriminación.

-Capacitación sobre cómo y dónde denunciar discriminación.

-Definición de multas y sanciones por actos discriminatorios.

-Solicitud de identificación visible del personal.

e) Materiales informativos:

-Elaboración de folletos sobre discriminación y mejora de servicios.

f) Acción comunitaria:

-Intervención activa ante actos discriminatorios observados.

-Práctica de ayuda y empatía en la comunidad.

Estas propuestas abarcan un enfoque integral, desde la educación y la revitalización cultural hasta mecanismos concretos de denuncia y acción comunitaria, reflejando el compromiso de la comunidad nahua de Milpa Alta en la lucha contra la discriminación.

8. Discusión

Los resultados de este estudio revelan la complejidad de la discriminación que enfrentan las personas nahuas de Milpa Alta en establecimientos mercantiles. Desde una perspectiva interseccional, es posible comprender cómo diferentes formas de opresión se entrelazan, generando experiencias únicas de discriminación que van más allá del origen étnico.

La conceptualización de la discriminación como "mirar con desagrado" refleja una comprensión profundamente arraigada en la cosmovisión nahua, donde las interacciones sociales y el respeto mutuo son fundamentales. Esta perspectiva contrasta con las definiciones legales o académicas más formales, subrayando la importancia de considerar las percepciones culturales específicas al abordar la discriminación.

Las experiencias documentadas muestran que la discriminación en establecimientos mercantiles se manifiesta frecuentemente de formas sutiles y simbólicas, como miradas de desprecio o atención diferenciada, lo que dificulta su identificación y denuncia. Este carácter velado plantea desafíos importantes para la implementación de políticas antidiscriminatorias efectivas, como las establecidas en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (2011).

La interseccionalidad de la discriminación, donde el origen étnico se entrelaza con factores como la apariencia física, la vestimenta y el estatus socioeconómico, resalta la necesidad de enfoques más holísticos para abordar la exclusión social.

Como argumentan Patricia Hill Collins y Bilge Sirma (2016), "la interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, las personas y la experiencia humana" (p. 2).

El hecho de que la discriminación sea más frecuente fuera de Milpa Alta sugiere que los esfuerzos para promover la inclusión deben extenderse más allá de las comunidades indígenas, enfocándose en educar y sensibilizar a la población general de la Ciudad de México sobre la diversidad cultural, lingüística y étnica.

9. Conclusiones

Este estudio proporciona una comprensión particularizada de las experiencias de discriminación de las personas nahuas de Milpa Alta en establecimientos mercantiles, revelando la naturaleza compleja, cultural, e interseccional de este fenómeno.

Los hallazgos subrayan la necesidad de:

1. Desarrollar políticas antidiscriminatorias que consideren las percepciones culturales específicas de las comunidades indígenas.
2. Implementar programas de educación y sensibilización que aborden los prejuicios y estereotipos hacia los pueblos originarios.
3. Promover la visibilidad y el uso de las lenguas indígenas en espacios públicos y comerciales.
4. Fortalecer la identidad cultural nahua como estrategia de resistencia frente a la discriminación.
5. Adoptar un enfoque interseccional en la formulación de políticas públicas y programas de inclusión social.

Como señala Rodrigo Gutiérrez (2014), "el derecho a no ser discriminado obliga a las autoridades estatales a ser más cuidadosas en el trato que dan a personas y grupos cuando éstos han padecido injusticias históricas" (p. 10). Este estudio contribuye a visibilizar estas injusticias y propone caminos para su abordaje.

Futuras investigaciones podrían explorar cómo estas experiencias de discriminación varían entre diferentes grupos indígenas en contextos urbanos, así como evaluar la efectividad de las estrategias propuestas para combatir la discriminación en establecimientos mercantiles.

Imagen 5. Grupo focal integrado por adultos mayores reunidos en la Casa de Cultura Tecómit.

Descripción: en la fotografía aparecen 13 personas adultas mayores, habitantes de la Alcaldía Milpa Alta, las cuales se encuentran sonriendo, en primer plano una parte del rostro de la persona que sacó la foto.

Bibliografía

Angrosino, Michael. (2012). Etnografía y observación participante en la Investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.

Bayón, María Cristina. (2015). "La construcción del otro y el discurso de la pobreza. Narrativas y experiencias desde la periferia de la Ciudad de México". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. 60, núm. 223, pp. 357-376.

Giles, Alejo Joaquín. (2023). "El concepto de discriminación: una definición para el discurso jurídico". Revista Telemática de Filosofía del Derecho, vol. 26, pp. 3-45.

Gutiérrez Rivas, Rodrigo. (2014). "La categoría de discriminación y su relación con el paradigma de los derechos humanos: un apunte crítico", en Anglés Hernández, M. et. al., Sin Derechos: Exclusión y Discriminación en el México Actual (pp. 3-14). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Hill Collins, Patricia y Bilge Sirma. (2016). Intersectionalidad. España: Ediciones Morata. Recuperado de https://edmorata.es/wp-content/uploads/2020/06/HillCollins.Interseccionalidad.PR_.pdf

Hopenhayn, Martín y Bello Alvaro. (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Chile: Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7a1aa0eb-6ee5-4da8-ba06-903846b37744/content

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (2011). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Recuperado de https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/4e9932defc1364898bf5a442c3cb90187e528edb.pdf

Rodríguez Zepeda, Jesús. (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Strauss, Anselm y Corbin Juliet. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Colombia: Universidad de Antioquia.